



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA.

7 JUL 1993

Expte. Nº 21.003/93 - Ref. 06/93

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº 050-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, en carácter de Suplente, a la Srta. Nilda Graciela Méndez, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Matemática", correspondiente al turno mañana del citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1.993 y hasta el reintegro de la Srta. Josefina Lávaque Fuentes, en uso de licencia sin goce de haberes;

Que corresponde homologar el citado acto administrativo;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 050-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 01 de Abril de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de CROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION N.º 279-93